AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Servicios profesionales para apoyar la estructuración, acompañamiento y seguimiento del componente geológico, la recopilación, consolidación y análisis de la información técnica en campo para la ejecución del programa de asistencia técnica.- LINEA PAA 400007721

Contratista:	MELISSA ANDREA VARGAS ALVAREZ	**Contrato No.:**	ANM-439-2021	**Informe**	SEGUNDO

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	**ACCIONES**
1	1. Contribuir con la construcción del procedimiento técnico y demás aspectos requeridos para la estructuración del componente geológico del programa de asistencia técnica a los proyectos mineros definidos por la Gerencia de Fomento diferenciando por tipo de mineral y segmentación por grupo de intervención de acuerdo a las disposiciones de la ANM.	No se llevo a cabo esta función contractual durante este mes.
2	2. Realizar el acompañamiento técnico en campo de los títulos mineros o prerrogativas de explotación de minerales priorizados en el programa de asistencia técnica de la ANM, con el fin de verificar la información geología existente del proyecto minero e identificar las necesidades de profundización en el conocimiento geológico tendiente al cumplimiento del Estándar Colombiano de Recursos y Reservas, de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor del contrato.	Durante el mes de julio realicé dos asistencias técnicas en campo a los títulos mineros: * MAO-10281 correspondiente al Municipio de Tibirita (Cundinamarca), durante los días 21 y 22. *18944 correspondiente al Municipio de Nemocón (Cundinamarca), durante los días 23 y 24. Dentro de las cuales se enfatizó en la aplicación del Estandar Colombiano de Recursos y Reservas (ECRR) o cualquier otro estándar adoptado por CRIRSCO, para realizar los ajustes que han sido requeridos por la Autoridad Minera, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales entre los cuales se encuentran Resolución 299 de 2018, Resolución 100 de 2020, Resolución 40600 de 2015, Resolución 564 de 2019, entre otras.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

PAGADO

3	3. Desarrollar las actividades de recolección, evaluación, análisis y consolidación de la información técnica y geológica requerida en el programa de asistencia técnica a los proyectos mineros, como contribución para la planificación, estructuración e implementación del mismo.	Durante el mes de julio realicé actividades de revisión documental para nueve expedientes asignados por mi supervisor en el Sistema de Gestión Documental (SGD). Entre los expedientes revisados en el SGD están: GAR-081,867T, 1911T,HB00-05, ARE-TG6-11091,18944, ED1-074,MAO-10281 y ARE-PLU-10411. Así mismo, para cada uno de los anteriores expedientes realicé el diligenciamiento del Formato Actualización de revisión documental o Formato de revisión documental del estado actual, según corresponda para cada título minero.
4	4. Prestar la asistencia y el acompañamiento técnico requerido por los proyectos mineros priorizados en el programa de asistencia técnica, para que la información que deban presentar con ocasión de las actividades de exploración y explotación minera, junto con el Programa de Trabajos y Obras, se ajuste al Estándar Colombiano de Recursos y Reservas.	Durante el mes de julio presté asistencia y acompañamiento técnico mediante reuniones virtuales programadas por la plataforma de microsoft teams, dejando como evidencia registro de asistencia, link de la reunión y ayuda de memoria. Así mismo por medio del correo electrónico institucional se llevaron a cabo asesorías. Los títulos asistidos durante este mes fueron: 1911T, HBOO-05, MAO-10281, 18944, ARE-PLU-10411, ARE-TG6-11091 y ED1-074.
5	5. Elaborar los conceptos técnicos de la información geológica presentada por los titulares mineros y/o beneficiarios que cuentan con prerrogativas de explotación de minerales, relacionados con el cálculo de recursos y reservas, conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos para el efecto por la ANM, incorporando la información correspondiente en los sistemas de información de la Entidad.	Durante el mes de julio no se llevo a cabo esta función contractual.
6	6. Presentar de manera oportuna las diferentes propuestas de mejoramiento técnico, de acuerdo con las orientaciones del Grupo de Recursos y Reservas de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control.	Durante el mes de julio presenté propuestas de mejoramiento técnico para los títulos MAO-10281 y 18944, como resultado de la asistencia técnica en campo, las cuales se propusieron teniendo en cuenta los lineamientos legales y conceptos orientados por el Grupo de Recursos y Reservas de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

7	7. Realizar las visitas técnicas a los títulos mineros y/o a las prerrogativas de explotación de minerales priorizados en el programa de asistencia técnica de la ANM para el acompañamiento y verificación de los aspectos técnicos geológicos relacionados con los trabajos en las minas sus frentes de explotación y túneles y en su área de influencia, especialmente los relacionados con la información geológica, de acuerdo con la normatividad vigente	Durante el mes de julio realicé dos asistencias técnicas en campo a los títulos mineros: * MAO-10281 correspondiente al Municipio de Tibirita (Cundinamarca), durante los días 21 y 22. *18944 correspondiente al Municipio de Nemocón (Cundinamarca), durante los días 23 y 24. Dentro de las cuales se verificó el programa mínimo exploratorio expuesto en la resolución 299 de 2018.
8	8. Apoyar la etapa precontractual de los convenios o contratos que se pretenda suscribir en virtud de la asistencia técnica a los proyectos mineros priorizados por la ANM.	Durante el mes de julio no se llevó a cabo esta función contractual.
9	9. Generar informes, conceptos y demás documentos especializados propios de la evaluación del fomento minero, de acuerdo con acuerdo con los parámetros normativos e institucionales	Durante el mes de julio no se llevó a cabo esta función contractual.
10	10. Gestionar la información georreferenciada del territorio colombiano en materia de geología, de acuerdo con los parámetros normativos e institucionales.	Durante el mes de julio para los títulos a los cuales se les realizó asistencia técnica tanto de manera virtual como en campo se hizo énfasis en la presentación y suministro de la información geológica en lo que enmarca la Resolución 564 de 2019 de la Agencia Nacional de Minería (ANM), Resolución 274 de 2019 del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y Resolución 40600 de 2015.
11	11. Promover y desarrollar la implementación, manteniendo y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia.	Durante el mes de julio no se llevó a cabo esta función contractual.
12	12. Custodiar los expedientes a su cargo de acuerdo con los lineamientos institucionales	Durante el mes de julio realicé de manera cuidadosa el manejo de la información contenida en cada uno de los expedientes. Esta información fue de uso exclusivo para el cumplimiento del objecto contractual.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

13 13. Apoyar la participación en las mesas de trabajo organizadas por motivo de los temas de Fomento minero, adopción de Estándar Colombiano de Recursos y Reservas y de estudios técnicos, a nivel nacional.	Durante el mes de julio participe en las siguientes reuniones virtuales: *Viernes 9 de julio:Socialización Resolución No. 40195 Lineamientos de Formalización Fomento minero *Lunes 26 de julio: PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA - REVISIÓN DE AVANCES/RETOS 2DO SEMESTRE/ARTICULACIÓN DE ACCIONES. *Miércoles 28 de julio: CRITERIOS RELEVANTES EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PTO/PTI. *Jueves 29 de julio: SOCIALIZACIÓN DEL ABC DEL ESTÁNDAR COLOMBIANO DE RECURSOS Y RESERVAS (ECRR) Las cuales fueron organizadas por motivo de los temas de Fomento minero, Adopción de ECRR y de estudios técnicos.
14 14. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas, capacitaciones y demás eventos que indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	Durante el mes de julio participe en las siguientes reuniones virtuales: *Jueves 1 de julio: Socialización de planeación y tramite de comisiones *Viernes 9 de julio: Capacitación Sistema de Gestión Documental (SGD) *Lunes 12 de julio: Capacitación SURVEY 123. *Viernes 23 de julio: Socialización automatización Contáctenos
15 15. Apoyar a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías, que se relacionen con el objeto del contrato.	Durante el mes de julio no se llevó a cabo esta función contractual.
16 16. Prestar apoyo en el trámite y gestión de las Peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Durante el mes de julio no se llevó a cabo esta función contractual.
17 17. Acatar las medidas y protocolos de bioseguridad por COVID 19 y aquellas establecidas en el Decreto 1886 de 2015, Decreto 2222 de 1993 (según aplique) y demás normas complementarias.	Durante el mes de julio para las asistencias técnicas en campo se acataron y cumplieron todos los protocolos de bioseguridad para evitar contagio de Covid 19. Además, se dio cumplimiento a los lineamientos de seguridad laboral exigidos para el desarrollo de actividades en minería de cielo abierto o subterránea según aplique para cada título asistido.
18 18. Presentar los informes que le solicite el supervisor, sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual.	Durante el mes de julio presenté diapositivas, cronograma de actividades y demás documentos requeridos por el supervisor, con el fin de evidenciar avances en el desarrollo de la asistencia técnica para cada título minero delegado.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

19	19. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.	Durante el mes de julio se llevo a cabo oportunamente cada uno de los tramites requeridos para dar cumplimiento al objecto contractual.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Firmado por: MELISSA ANDREA VARGAS ALVAREZ

Contratista

03/08/2021

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Autorizado por: JOHN EDUARDO GRANADA SALAZAR

Supervisor

03/08/2021

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.